

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Administrador. — V. M. SALAZAR G.

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 10 DE MAYO DE 1904

Nº 921

Próspero Pinel —

— Pablo Pinel

## Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

—:0:—

### AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

—:0:—

PINEL, HERMANOS.

APARTADO núm. 113 — PANAMÁ. — REP. DE PANAMÁ.

## Del Sapoá al Sixola!!

Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

### EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

**Libres de todo gasto**

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Órdenes que no vengán acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

### BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

—:0:—

PRECIOS: LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

## Al comercio

Durante mi ausencia de este puerto queda al frente de todos mis negocios con poder generalísimo doña Tomasa M. de Guido y como Administrador de la Empresa de trasportes marítimos de Manuel Barahona & Co. el Sr. don Juan Suñol.

Puntarenas, abril de 1904.

Agustín Guido

## Notas españolas

Especiales para "El Pacifico"

Madrid, marzo 31 de 1904.

En las amplias naves del Congreso y del Senado ya no resuenan las voces de los llamados «padres de la Patria.»

«Clausura de Cortes» viene á ser, en el diccionario político, sinónimo de «descanso gubernamental».

Algo habría que decir acerca de la oportunidad de esta suspensión de sesiones, cuando tanto preocupa al país la vital cuestión de las subsistencias, cuando aun no sabemos positivamente á qué terapéutica acudir para sanear la moneda (hoy están los cambios á cerca del 40%), y cuando está en agudo período de gestación y próximo alumbramiento un tratado entre Francia é Inglaterra, en que se dispone de la suerte de Marruecos, que tanto interesa á España.

De todo eso, y de otras muchas cosas, se hablará dentro de mes y medio, el 17 de mayo pmo., cumpleaños del Rey, día en que reanudarán las Cortes sus tareas.

La suspensión de éstas, según parece, débese al viaje del Monarca, ese largo viaje en perspectiva, cuyo itinerario—si no hay variantes imprevistas—será el siguiente:

De Madrid irá don Alfonso directamente á Barcelona, punto central de donde partirá á varias poblaciones catalanas, algunas de las cuales considéranse como los focos más activos y florecientes de la industria del Principado, siendo focos también de socialistas, catalanistas, carlistas y republicanos, tales son Gerona, Figueras [plaza fuerte fronteriza], Badalona, Tarrasa, Sabadell, Monasterio de Monserrat, Lérida, Tarragona y Reus.

De Barcelona irá á las islas Baleares, visitando Palma de Mallorca y talvez Mahon, y de aquí á Almería, dejando en blanco toda la costa levantina de Castellón de la Plana, Valencia y Alicante [el Rey ha estado ya en Cartagena].

Seguirá su viaje á Málaga, otro punto central desde donde partirá á las plazas fuertes españolas de la costa marroquí, Ceuta y Melilla; después á Granada, Cádiz, Sevilla, Huelva, Córdoba y Jaen.

Como queda indicado, esta serie de excursiones durará mes y medio y han sido aconsejadas por el Gobierno para que los pueblos vayan conociendo al joven Soberano y éste á los pueblos.

En medio de las desdichas que nos agobian, es un consuelo advertir, como signo indudable de cultura, la seguridad que abrigau los gobernantes de que no han de cometer los enemigos de las actuales instituciones ningún acto reprobable.

Y hay que tener en cuenta lo inoportuno del viaje regio: ha de atravesar Alfonso XIII por comarcas donde impera el hambre, donde

los obreros, urbanos ó rurales, luchan con la escasez y basta con la miseria.

El Rey ha manifestado repetidas veces su deseo de que ni los municipios ni las diputaciones provinciales inviertan dinero en fiestas de recepción; pero el gobierno entiende las cosas de otro modo.

Los directores del partido republicano censuran las medidas del gobierno encaminadas á preparar vítores y alegría. El Rey—dicen—nada ha hecho que pueda concitar odios contra su persona, ni para inspirar antipatías... Podía, pues, visitar sin peligro todas las capitales de España, si tal es su deseo ó el de sus consejeros.

La imparcialidad obliga á decir que en algunas de las provincias que ha de recorrer Don Alfonso, no necesitaría preparativos para ser acogido con franco y leal entusiasmo.

\* \*

En previsión de complicaciones que pudieran surgir de la guerra en el Extremo Oriente, procuran Francia é Inglaterra aparentar que se desvanece el espíritu de rivalidad perdurable que entre ambas naciones existe.

No quieren verse una en frente de la otra: temen el choque y juzgan que lo más eficaz para estrechar la amistad es hacerse mutuas concesiones... El convenio anglo-francés no tiene más objeto que el indicado.

Francia dice á Inglaterra:

—Te cedo tales y tales derechos en Terranova y me repliego al Egipto para que tú sigas aplastando al Kedive como te plazca.

Inglaterra dice á Francia:

—Te permito extender tus dominios africanos y clavarle las garras al Imperio marroquí, que puedes ir rodeando á tu gusto, siempre que respetes las costas. Y tú y yo arreglaremos eso del *statu quo* según nos convenga.

¿Y España? Como no sea que nuestros discretísimos diplomáticos tengan en la mayor reserva sus gestiones... de España no se dice palabra.

Claro es que nada nos interesa ya lo que ésas dos potencias dispongan acerca de Terranova, cuyas pesquerías fueron explotadas por España *in illo tempore*. Menos nos importa Egipto, pero ¿Marruecos?

Además: conviene tener en cuenta que, á pesar de todos los convenios y mimos anglo-franceses, no puede Inglaterra consentir que Francia sea dueña, poco menos que absoluta, del Africa del Noroeste, lo cual redundaría en perjuicio de Gibraltar.

Lo doloroso es la indiferencia con que aquí se mira este asunto.

Casi inspira más interés el titánico esfuerzo de los japoneses por eliminar de la vecindad de sus islas toda extraña influencia.

Y su caso es muy parecido al nuestro.

RAMIRO BLANCO

## EL PACIFICO

### Los chinos, turcos y sirios y la República de Panamá

La ley de 11 de marzo, promulgada por la Convención Nacional de Panamá y reglamentada por el Poder Ejecutivo el 15 de abril último, no se limita á impedir de modo eficaz, la emigración de individuos pertenecientes á alguna de estas tres nacionalidades, sino que también á expulsar de su territorio á todos aquellos que carezcan de propiedad raíz, finca agrícola, hacienda, establecimiento comercial ó industrial ú oficio lícito conocido.

Para evitar la emigración condena con una multa de 200 pesos á las compañías de vapores, empresas ó individuos particulares que introduzcan á su territorio, chinos, turcos ó sirios. Estos 200 pesos son por cada persona introducida, á más de la obligación en que quedan de regresarlos á su costo; y si ocho días después de haberlos introducido no los hubieran recogido para regresarlos, pagarán á más, una multa de 500 pesos por cada individuo, sin que esta suma exima al culpado de la obligación de sacar fuera de la República á los que hubiere introducido.

De tal disposición sólo quedan exceptuados los diplomáticos y cónsules de los Gobiernos, chino y turco.

Y no les vale, como aquí en Costa Rica, el que estos individuos hayan adquirido carta de nacionalidad en países extraños al de su origen para ser admitidos: cualquiera que sea su procedencia, el hecho de ser oriundos de los imperios chino ú otomano, les cierra por completo las puertas de aquella joven república.

Lo grave para Costa Rica es el artículo que estatuye el embarque de los expulsos al puerto más cercano.

Nosotros tenemos ya gran cantidad, de chinos sobre todo, y como quiera que por dicha hay entre ellos, en todas las poblaciones, algunos muy honrados y muy laboriosos como Man Chon Sing & Co., Rosendo Lee de esta ciudad, Juan Jaime Yong en Esparta, Antonio Estna en Las Juntas, etc., quedémonos con ellos y evitemos el que nos sigan invadiendo, porque el comercio lo sufre y lo sufre el país todo.

Ya es tiempo de que, cortando por lo sano, imitemos á Panamá; pero pronto, antes que el 15 del presente, fecha en que principiará á regir allá la ley citada, arroje sobre nosotros una avalancha de ellos que nos ahogue, que nos asfixie y que acabé de aniquilar nuestro comercio.

### D. Anselmo H. Rivas

El telégrafo nos ha participado la fatal nueva de haber bajado á la tumba, en Granada [Nicaragua] el 7 del presente, el eminente hombre público é integérrimo ciudadano don Anselmo Hilario Rivas.

Le fuimos deudores de especial cariño; en su *Diario Nicaragüense* se tuvieron siempre bondadosa acogida las pobres producciones de nuestra torpe pluma; y hoy queremos pagar en algo aquella deuda dedicándole unas cuantas líneas.

Aquí en Costa Rica fué ventajosamente conocido y muy justamente estimado.

Del «Diario de Honduras» correspondiente al 21 de abril próximo pasado, reproducimos un artículo que allá se escribió al tener noticia de estar *en peligro de muerte*, artículo que hacemos propio y que dice:

«Sabemos que se haya gravemente enfermo el señor don Anselmo H. Rivas, uno de los corifeos más notables del partido conservador en Nicaragua.

Es de temer que tan notable anciano, en quien fué pródiga la naturaleza en facultades morales é intelectuales, rinda la jornada de la vida que fué para él, como dice Echegaray, el medio para que triunfara una voluntad.

Don Anselmo H. Rivas nació en Masaya (Nicaragua) el año de 1833, de padres muy humildes, pero virtuosos.

Se formó á propio esfuerzo, y, aunque no adquirió título literario, fué, empero, poliglota eminente y gran periodista.

Fundó varios periódicos, entre los cuales son de fama centroamericana *El Centroamericano*, *El Semanal Nicaragüense* y *El Diario Nicaragüense*, este último muerto por orden gubernativa de Sacasa el 22 de agosto de 1898.

Su carrera política ha sido larga, firme y, sobre todo, sin una sola mancha que la obscurezca.

Fué Jefe de sección en el Gobierno de autoridad del General don Frutos Chamorro.

Cayó preso, después de la derrota de *El Pozo*, en tiempo de Chamorro y soportó con resignación y valor sus largos meses de prisión.

No quiso aceptar alhagadoras promesas que le hizo el General Tomás Martínez, á cambio de su colaboración en el Gobierno; prefiriendo, el año de 1865, tomar el camino de la emigración.

Permaneció en Cartago (Costa Rica) donde puso todas sus energías al servicio de la instrucción pública; fundando un colegio del cual salieron jóvenes aventajados que hoy son hombres de valer en su patria.

Vivía allá tranquilamente y con algún desahogo; pero al subir al poder don Fernando Guzmán, fué llamado á Nicaragua y, oyendo la voz del patriotismo, regresó al patrio suelo á desempeñar la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

En ese puesto estuvo durante los periodos sucesivos de don Vicente Cuadra y don Pedro Joaquín Chamorro.

Al entrar el Gobierno del General Joaquín Zavala, se retiró á Granada, donde, en unión de don Rigoberto Cabezas, fundó «El Diario de Nicaragua», que, al separarse Cabezas, púsole el nombre de «El Diario Nicaragüense».

Al venir el régimen liberal, se retiró á la vida pública consagrándose por entero á la noble tarea de la instrucción popular.

Ha sido uno de esos conservadores honrados, amantes de la paz y del gozar, centro en que fortificó la virtud.

Al caer, bajo la inmensa pesadumbre de los años, dejará descansar en la almohada de la muerte, una cabeza cubierta de blancos cabellos y un corazón lleno todo del sentimiento de la virtud.»

## ¡ATENCIÓN!

Avisamos al público que por escritura firmada hoy á las 12 del día ante el notario Sr. Lic. don José León Quesada y Arana, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razón social de

Párraga, Cumplido & Co.

quedando el activo y pasivo de la extinguida casa á cargo del señor don Andrés Sandoval.

Puntarenas, abril 25 de 1904

Andrés Sandoval

Fernando E. Párraga

Juan Cumplido

## HOTEL FRANCÉS

ESPARTA

—DE—

25 VARAS DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL

Francisco Carranza

Desde hace tiempo que es conocido este famoso Hotel

Cuartos cómodos é higiénicos, mesa excelente,

servicio especial y trato esmerado de su propietario

El propietario se encargará de la conducción del equipaje de los viajeros sin cobrarles remuneración alguna

Precios sin competencia

## AZUCAR DE LA COLONIA

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SRES.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á ... 12.50

de 5 " 10 " 12.00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

## La Barranca

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y demás plazas europeas.

enero de 1904

Único remedio que cura siempre las  
fiebre palúdica,  
intermitente, remitente,  
biliosas y la malaria en general

# MATA-MALARIA

Fabricado por R. MARTI & C<sup>o</sup> — New York y Limón.

Cuando un frasco no cura, tiene el comprador derecho a la devolución del dinero, para lo cual están debidamente autorizados los Agentes.

## NOTAS

### ¿Con qué méritos?

Se nos participa que un cachorro aspirante a diputado suplente, en su desesperada propaganda por adquirir prosélitos entre nuestros electores, ha llegado hasta ofrecer a varios de estos, en cambio de sus votos, que obtendrá con un su pariente, hoy en el candelerero, la remoción de cierto Jefe Político; y se agrega que se comprometió, solemnemente, a lograr su propósito dentro del improrrogable término de diez días.

Lo más censurable de todo esto consiste en los medios de que el pretendiente se vale para llegar a tal altura.

Careciendo de una hoja de servicios, que le diera derecho a esperar ese premio, es decir, sin antecedentes que lo abonen, ni aspiraciones patrióticas conocidas, trata de despertar aún más las pasiones y los odios, sembrando la discordia entre los comarcanos, en lugar de procurar ganarse adeptos, si quiera prometiendo algo en pro del mejoramiento de Puntarenas y demás poblaciones de la comarca.

En nuestro próximo número trataremos más extensamente este delicado asunto, que, en realidad, presenta todos los caracteres distintivos del cohecho.

\*\*

### Exposición y proyecto de ley

Mucho hemos deseado reproducir el famoso proyecto de ley y su hermosa exposición, relativos al Ferrocarril y puerto principal del Pacífico, trabajo del joven e inteligente diputado don Tobías Zúñiga Montúfar, a quien tanto hoy le debe Puntarenas por sus tan desinteresados como eficaces esfuerzos por hacer de esta ciudad el término del citado ferrocarril.

Es indudablemente digno de que todos aquí conozcan tan meritorio esfuerzo, tan hermoso trabajo; pero las dimensiones de nuestra hoja, y sobre todo, la absoluta escasez de un tipo pequeño en que poder ir dando a luz es obra de tanto aliento y extensión, nos priva del placer que tendríamos en reproducirla. Nos consuela sí, que *El Día*, diario que aquí tiene gran circulación, lo reprodujo en sus números del 5, 6 y 7 del presente, tomándolo de La Gaceta del 5 donde se registra íntegro dicho trabajo.

## INFORMACION

### Total, ná

Por fin la Comisión Calificadora resolvió calificar de *nula* la elección de diputado propietario por esta comarca, recaída en el Juez de 1<sup>a</sup> Instancia, no por esto, sino porque carecía de la mayoría legal: no hubo necesidad ni de examinar las otras tachas de que adolece la tal elección.

¿Qué tal si le aplican el inciso 3<sup>o</sup> del artículo 74 de la Constitución?

Pronto, pues, tendremos otra

elección y en esta vez de propietario y suplente para reponer al señor Zúñiga Montúfar que pasó a ser propietario por San José.

Se alquilan cuartos en los altos de la Eureka que son sucursal del Hotel Internacional, con ó sin servicio y mobiliario, a precios módicos.

### Escuela de adultos

Anoche tuvimos ocasión de ver salir a los asistentes a las clases de la escuela de adultos, y contamos hasta veintitrés.

Francamente no esperábamos que con tan buen pie principiase este centro de instrucción, llamado, si así continúa, a ser un gran factor en la moralidad del puerto.

### IMPORTANTE

El Hotel Internacional alquila cuartos en piso alto en buenas condiciones.—Puntarenas, mayo, 1904.

### Amenaza peligrosa

El señor Agente de Policía de los pueblos, se queja ante esta Gobernación de que entre Cañas Gordas y Breñón se han establecido unos colombianos malhechores, gente asesina, que con bestias y ganado mal habidos, radican en este último punto hostilizando a los honrados moradores establecidos en Cañas Gordas y desobediendo en todo a la autoridad, ateniéndose a que en cualquier momento que cometan un crimen en nuestro territorio, traspasan la frontera de Colombia y queda todo impune.

Bueno es prever antes que tener que remediar.

### Los que viajan

En el vapor que ayer ancló en este puerto, procedente de California, llegó a esta ciudad el estimable joven nicaragüense Br. don Humberto Alvarez.

Piensa radicarse aquí por algún tiempo, lo que celebramos muy de veras, deseando que entre nosotros no eche de menos a su tan bella como infortunada patria.

—En el mismo vapor llegó, procedente de Guatemala, la culta y agradable señorita Leonor Mezer-ville, quien en el tren de hoy hizo su viaje a la capital en compañía de la simpática portenita Rosita Huete.

Les deseamos viaje feliz.

—Por el tren de ayer regresaron de su viaje a Jamaica el caballero don Miguel W. Fulton y su señora esposa doña Anita, a los cuales tenemos el gusto de darles la bienvenida.

El que desee cuartos aseados y limpios en piso alto con buen servicio, ocurra al Hotel Internacional que los tiene a precios inverosímiles.

### Licitación

Se convocan licitadores por el término de 40 días para la conducción y distribución de agua en esta ciudad, por cañería de hierro, bajo las siguientes condiciones:

a) Las aguas que se traigan deberán tener las condiciones físicas

## ORDEN

Para evitar los depósitos de aguas, verdaderos creaderos de zancudos y como medida higiénica, esta Gobernación ha dispuesto: que dentro del término de treinta días, los dueños de embarcaciones ruinosas que se encuentren en la playa del Estero, desde el Rastro hasta docientas varas abajo de la Cárcel, procedan a retirarlas ó destruir las.

La contravención de esta orden será penada conforme a la ley, haciéndose la destrucción por la Policía y de cuenta de quien corresponda.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 6 de mayo de 1904.  
ULADISLAO GUEVARA.

## AVISO

Se admiten propuestas hasta las 12 m. del 13 del presente mes para poner en los edificios de propiedad municipal—que no los tengan—cañales para recoger las aguas, debiendo ser de zinc de buena clase, fijados sobre ganchos de hierro colocados a corta distancia, así como la composición de bombas del servicio público y siembra de árboles frente a los mismos edificios.

Se aceptará la más conveniente.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 7 de mayo de 1904.

ULADISLAO GUEVARA.

## Remate

El 16 de mayo se rematará en Esparta en casa del depositario don Prudencio Z. Vazco, las mercaderías existentes de la quiebra de José Hignera Lú.

Puntarenas abril 29 de 1904.

AGUSTIN GUIDO.

Ya llegó a la Farmacia Universal el UNGÜENTO PAZO, remedio infalible para las almorranas, eczema, sarpullido, empeines, comesón y toda clase de enfermedades cutáneas.

## AVISO

Para mayor inteligencia del público, se hace saber: que la Municipalidad acordó prohibir el uso de la teja de zinc en esta ciudad, así como cualquier otra clase de teja que no sea de barro.

Gobernación de la provincia de Puntarenas, 19 de abril de 1904.

ULADISLAO GUEVARA.

## Rehabilitación de Bella-Vista

Al contado ó a plazos, y por un precio reducido, ofrezco vender en Miramar mi casa de habitación que está en completo buen estado y reúne todas las mejores condiciones apetecibles para una familia grande.

Pueden antenderse en este puerto con don Juan de Dios Matus y conmigo en Miramar.

Calistena Jiménez.

## AVISO

A los dueños de casas que tengan que poner caños para recoger las aguas, que cuento con un operario entendido en esta clase de trabajos, usando zinc de buena clase, ganchos de hierro fuertes, no de sunchos, y colocados a corta distancia, que es lo que más contribuye a la solidez y duración de las canpas.—Se garantiza el trabajo.

Mauro Oviedo.

## Compan: Cárdenas Hermanos

CAUCHO = CUEROS DE RES Y DE CAIMÁN  
= PIELS DE VENADO = CAREY =  
PLUMAS DE GARZA =

Venden: LETRAS SOBRE NEW-YORK =

## CLARA B. de AKAYA

— OBSTETRICA —

Ofrece sus servicios profesionales en este puerto

## DR R. ROSTRAN

— ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: contigua al Juzgado, frente a la Botica de Puntarenas.

## AVISO

A mis clientes y al público en general, que he trasladado mi taller de Sastrería cien varas al Este del Parque de la Victoria, Calle de la Fortuna, Sur, frente a la casa de habitación de la señora Josefa v. de Bustos, donde, como siempre, me encontrarán dispuesto a atender con prontitud y esmero los trabajos que me confíen.

TEODOMIRO ACUNA G.

Puntarenas, 12 de marzo de 1904.

químicas de una buena agua potable.

b) La cantidad que deberá distribuirse en la ciudad no será inferior á 200 litros por día y por habitante para una población de 5.000 habitantes.

c) La distribución se hará por circuito cerrado que comprenda la parte central y más poblada de la ciudad.

d) El entierro de los tubos no será inferior de 0.83 mts. bajo el nivel de la superficie del suelo, para garantizar la frescura del agua.

e) La Municipalidad pagará el valor de la obra en la siguiente forma: 1/4 parte al firmarse la garantía que deberá dar el contratista, 1/4 parte un mes después de comenzados los trabajos y el resto una vez concluida y entregada la obra á satisfacción.

f) El contratista dará garantía por una suma igual al importe total de la obra y á satisfacción del Ayuntamiento, diez días después de aprobado el contrato por el Poder Ejecutivo.

g) El contratista deberá comenzar los trabajos á más tardar cuatro meses después de aprobado el contrato por el Supremo Gobierno, y entregará la obra concluida dentro del término de un año, contado desde la fecha en que se inicien los trabajos.

h) Caso de faltar á alguna de las obligaciones contraídas, el contratista pagará al Tesoro Municipal, por vía de multa, la suma de tres mil colones.

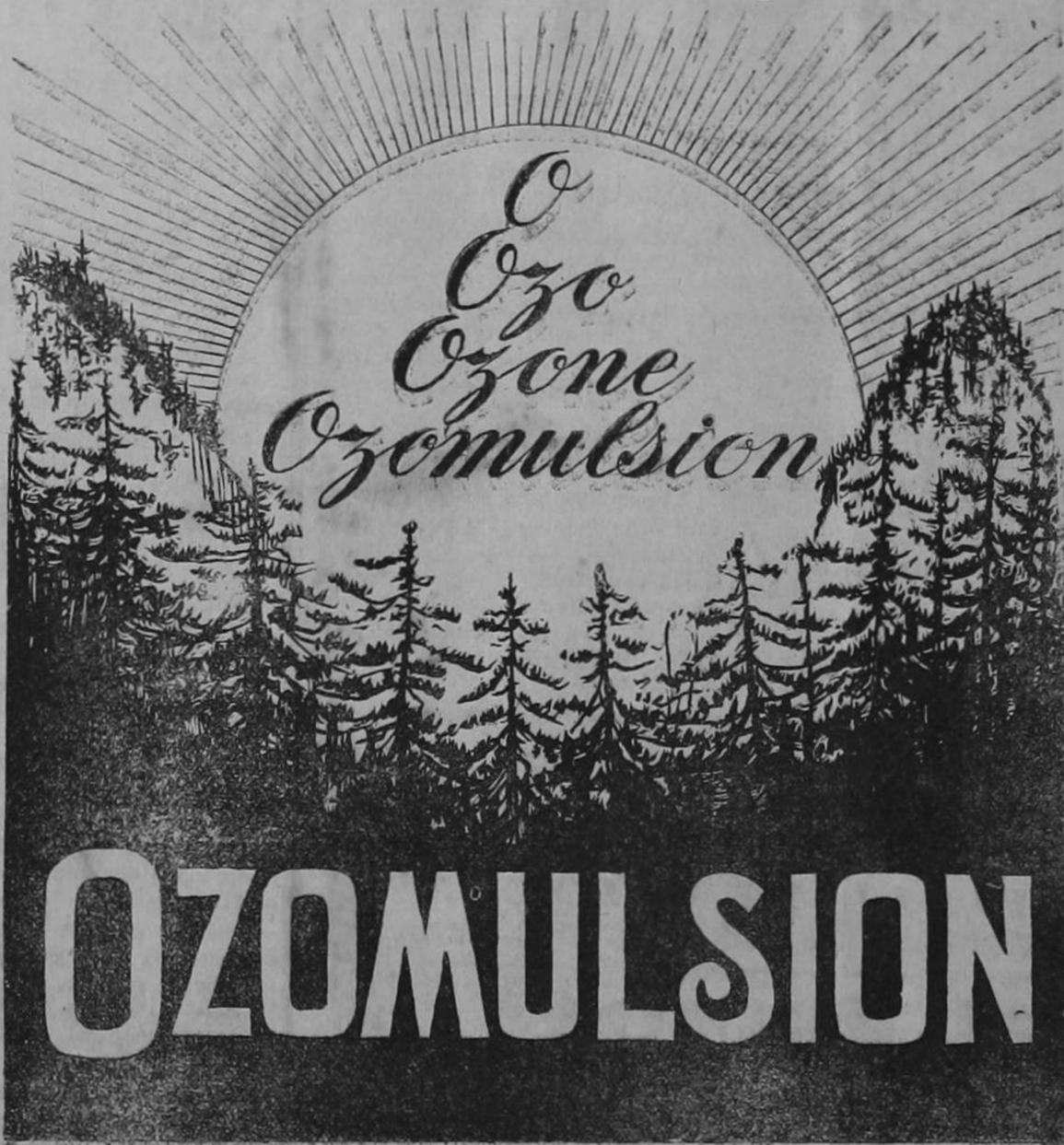
i) El Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga á sus intereses y el de rechazarlas todas, así como introducir enmiendas ó modificaciones en los demás artículos del convenio; pero en ningún caso la Municipalidad podrá hacer uso de los estudios que se le presenten, salvo previo arreglo con el autor del estudio.

Las propuestas deberán venir en pliego cerrado, indicando en el sobre «Cañería de Puntarenas» y serán abiertas á las 3 p. m. del 20 de junio próximo.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 9 de mayo de 1904.

ULADISLAO GUEVARA.

DEPOSITOS



BOTICA DE PUNTARENAS EN ESTE PUERTO

BOTICA DE "LA VIOLETA" EN SAN JOSE

UNICOS AGENTES EN LA AMERICA CENTRAL

—JIMENEZ & Co.—

50 BESTIAS

de ALQUILER

Mulares y caballos de Esparta á Santo Domingo y vice-versa, á precios reducidos y al alcance de todos los bolsillos.

BENNICIO MENA.

RESTAURANTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

T. RAFFO, Propietario.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de mayo de 1904

| SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO |                      |                            | SERVICIO DE PUNTARENAS A BEBEDERO |                      |                    | SERVICIO DE PUNTARENAS A MANZANILLO Y JESUS |                      |                      |                 |
|---|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------|-----------------|
| FECHAS  | Salida de Puntarenas | Salida de Ballena y Bolson | Fechas                            | Salida de Puntarenas | Salida de Bebedero | Fechas                                      | Salida de Puntarenas | Salida de Manzanillo | Salida de Jesús |
| Martes 3  | 11 p. m.             | 7 a. m. del 4              | Jueves 5                          | 1 a. m.              | 9 a. m.            | Miércoles 4                                 | 1 p. m.              | 4 p. m.              | 6 p. m.         |
| Viernes 6   | 1 a. m.              | 9 a. m.                    | Jueves 12                         | 5 a. m.              | 1 p. m.            | Miércoles 11                                | 5 a. m.              | 8 a. m.              | 10 a. m.        |
| Martes 10   | 4 a. m.              | 12 m.                      | Jueves 19                         | 12 p. m.             | 8 a. m. del 20     | Miércoles 18                                | 12 m.                | 3 p. m.              | 5 p. m.         |
| Viernes 13  | 6 a. m.              | 2 p. m.                    | Jueves 26                         | 5 a. m.              | 1 p. m.            | Miércoles 25                                | 4 a. m.              | 7 a. m.              | 9 a. m.         |
| Martes 17   | 10 p. m.             | 7 a. m. del 13             |                                   |                      |                    |   |                      |                      |                 |
| Viernes 20  | 1 a. m.              | 9 a. m.                    |                                   |                      |                    |   |                      |                      |                 |
| Martes 24   | 4 a. m.              | 12 m.                      |                                   |                      |                    |   |                      |                      |                 |
| Viernes 27  | 6 a. m.              | 2 p. m.                    |                                   |                      |                    |   |                      |                      |                 |
| Martes 31   | 10 p. m.             | 7 a. m. del 19             |                                   |                      |                    |   |                      |                      |                 |

OBSERVACIONES:

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

LA EMPRESA

Imprenta de El Pacifico